

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 7 del programa

FL 17/44 CRD/22

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS 44ª Reunión

Asunción, Paraguay, 16 al 20 de octubre de 2017

OBSERVACIONES DE PARAGUAY

CX/FL 17/44/7 DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS RESPECTO AL ETIQUETADO NUTRICIONAL EN LA PARTE FRONTAL DEL ENVASE (Preparado por un grupo de trabajo electrónico dirigido por Costa Rica y copresidido por Nueva Zelanda)

Paraguay comparte la preocupación mundial sobre el aumento de las Enfermedades Crónicas No transmisibles (ECNT), y entiende que el combate y la lucha para su disminución es un desafío de salud pública para todos los países, que requiere de abordajes múltiples; entendemos que la información al consumidor por medio de la etiqueta para transmitir información simplificada sobre los componentes nutricionales de los alimentos envasados es una pieza importante para esta lucha, pero a la vez estamos seguros que la implementación del Etiquetado Nutricional en la Parte Frontal del Envase (ENPFE) por sí solo no podrá dar los resultados deseados. Los estudios de nutrición coinciden en que las personas deben ser alentadas a adoptar estilos de vida saludable que incluyan dietas balanceadas y actividad física para mantener la salud y disminuir las ECNT, por lo que un sistema de ENPFE, para cumplir eficazmente con su objetivo, debe complementarse necesariamente con un proceso de comunicación, educación y sensibilización al consumidor, resaltando la importancia de una dieta equilibrada y nutritiva, y de la actividad física; porque la información contenida en la etiqueta no garantiza un cambio en los hábitos alimentarios, ni tampoco garantiza la reducción de las ECNT.

Entendemos que el trabajo a emprender por el Codex sobre Etiquetado Nutricional en la Parte Frontal del Envase será muy difícil, ya que es un tema muy complejo, debido a la existencia de múltiples sistemas de etiquetado nutricional frontal implementados actualmente en diferentes países, que responden cada uno de ellos a necesidades particulares de los mismos. Sin embargo, las conclusiones del GTE, mencionan varios elementos en común, descritos por los países participantes, que podrían apoyar el desarrollo de principios científicos generales para guiar a los países que deseen establecer tales sistemas, con la intención de proporcionar información nutricional simplificada a los consumidores, para identificar opciones alimentarias más saludables y a la vez evitar crear obstáculos innecesarios al comercio de alimentos.

Paraguay apoya que el CCFL inicie el nuevo trabajo para el desarrollo de directrices generales que provean orientaciones científicas claras y transparente a los gobiernos que deseen implementar el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase, porque actualmente no existen directrices globales que orienten sobre las mejores prácticas para esta forma de etiquetado, por lo que la existencia de que una multiplicidad de sistemas puede resultar en confusión y obstáculos al comercio; el desarrollo de estas directrices generales podría ayudar en cierto grado a una armonización global.

Entendemos sin embargo, que los países tienen diferentes hábitos alimentarios, diferentes culturas y diferentes prevalencias de enfermedades no transmisibles, por lo que los lineamientos que se establezcan, deben ser amplios, de modo que sean útiles para todos y que logren el acuerdo de los miembros del CCFL. Además, consideramos que los lineamientos que establezca el CCFL deben ser coherentes con las otras Normas del Codex y no deben confundir al consumidor.

Paraguay apoya la necesidad de acordar una definición de ENPFE, para los propósitos de este trabajo, incluyendo lo que se considera y lo que no se considera ENPFE (Criterios de inclusión y exclusión).

Con respecto a las propuestas de orientaciones a ser cubiertas por este trabajo, se considera que los siguientes puntos son apropiados y necesarios:

- i. Principios generales
- ii. Objetivo y ámbito de aplicación
- iii. Definición de ENPFE
- iv. Desarrollo e implementación del sistema de ENPFE (pasos a seguir)

Pero tenemos ciertas reservas con los aspectos relacionados a:

- v. Gobernación del sistema de ENPFE
- vi. Monitoreo y evaluación

En el sentido que creemos conveniente evaluar mejor, si los mismos excederían el alcance del Codex.